



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



Acta N.º 06 (A.S. N.º 06 27/02/2025)

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – campus universitario y mediante videoconferencia por la plataforma *Google Meet*, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo, modalidad híbrida, en fecha 27 de febrero de 2025, convocada y presidida por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 13:15 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA
Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO
Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE
Prof. Dr. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA
Prof. Dra. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI
Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO
Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES
Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES
Est. JOSÉ ABEL CABAÑAS ALBERDI
Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA
Est. IVANNA FIORELLA GÓMEZ ZARZA

Se encuentra ausente con aviso, el Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO, representante titular del estamento de graduados.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

La secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la convocatoria de la Decana para participar de la **sesión ordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en modalidad híbrida, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de esta casa de estudios y mediante videoconferencia por la plataforma *Google Meet*, el **jueves 27 de febrero de 2025**, a las 13:00 horas en su primera convocatoria y 14:00 horas en la segunda.

San Lorenzo, 25 de febrero de 2025

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Acta N.º 04/2025.
2. Informe de la Decana.
3. Consideración de resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo.
4. Notas recibidas.
5. Asuntos varios.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

**"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"**



**Acta N.º 06 (A.S. N.º 06 27/02/2025)
Resolución N.º 036-00-2025**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N.º 04 DEL 17 DE FEBRERO DE 2025, DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del orden del día;

El Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 17/02/2025) de la sesión ordinaria
realizada el 17 de febrero de 2025.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación
Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas
legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE:

036-01-2025 Aprobar el Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 17/02/2025) de la sesión ordinaria realizada
el 17 de febrero de 2025, con modificaciones.

036-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 06 (A.S. N.º 06 27/02/2025)
Resolución N.º 037-00-2025

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del orden del día;

El informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a actividades institucionales llevadas a cabo.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

037-01-2025 Dar entrada al informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto y considerando de esta resolución.

037-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 06 (A.S. N.º 06 27/02/2025)

Resolución N.º 038-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El tercer punto del orden del día;

El informe verbal presentado en cuanto a las resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo, conforme a lo mencionado seguidamente:

- **RESOLUCIÓN N.º 1295/2024:** "POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES COMO AUXILIAR DE ENSEÑANZA AL PROF. DR. CARLOS ASUNCIÓN VERA MELGAREJO CON CIC N.º 950678, EN LA ASIGNATURA PRODUCCIÓN OVINA Y CAPRINA (EC) DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 1296/2024:** "POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES COMO AUXILIAR DE ENSEÑANZA A LA PROF. DRA. EFIGENIA JUANA MARÍA FLORES DE VERA CON CIC N.º 1211885, EN LA ASIGNATURA PRODUCCIÓN OVINA Y CAPRINA DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIALES SAN ESTANISLAO Y CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 1297/2024:** "POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES COMO AUXILIAR DE ENSEÑANZA AL PROF. DR. MARIO DESIDERIO BÁEZ CÁCERES CON CIC N.º 771935, EN LAS ASIGNATURAS ANATOMÍA DESCRIPTIVA COMPARADA DEL PRIMER CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIALES SAN ESTANISLAO Y CAAZAPÁ, ANATOMÍA TOPOGRÁFICA DEL SEGUNDO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 1298/2024:** "POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES COMO AUXILIAR DE ENSEÑANZA AL PROF. DR. JULIO CÉSAR IBARRA TALAVERA CON CIC N.º 695207, EN LA ASIGNATURA INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE CARNE Y DERIVADOS DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 1299/2024:** "POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES COMO AUXILIAR DE ENSEÑANZA AL PROF. DR. CELSO JAVIER ROLÓN LEZCANO CON CIC N.º 695207, EN LAS ASIGNATURAS PATOLOGÍA DE RUMIANTES DEL CUARTO CURSO Y CLÍNICA DE RUMIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 085/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD HÍBRIDA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CONVOCADAS PARA EL 27 DE FEBRERO DE 2025, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 06 (A.S. N.º 06 27/02/2025)
Resolución N.º 038-00-2025

../..(2)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

038-01-2025 Aprobar las resoluciones n.º 1295/2024, n.º 1296/2024, n.º 1297/2024, n.º 1298/2024, n.º 1299/2024 y n.º 085/2025, emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

038-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 06 (A.S. N.º 06 27/02/2025)
Resolución N.º 039-00-2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y LA CONTABILIZACIÓN DE MÉRITOS ACADÉMICOS DE ESTUDIANTES SELECCIONADOS POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI) PARA CURSAR SUS ESTUDIOS DE GRADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIAL CONCEPCIÓN, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2025, HASTA QUE SE DISPONGA CON LA RESOLUCIÓN DEL RECTORADO – UNA PARA LA POSTERIOR MATRICULACIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 362, correspondiente a nota DGA N.º 044/2025 presentada por la Prof. Ing. Agr. María Gloria Ovelar, Directora General Académica, por la cual remite la nómina de estudiantes seleccionados por el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), para realizar sus estudios en la FCV-UNA por el Régimen Especial de Plazas para Estudiantes Compatriotas Indígenas, a saber:

N.º	Nombres y Apellidos	CIC N.º	Sede / Filial
1	ROLAND NAIYELL ABSALON ACEPUI DUARTE	6644715	San Lorenzo
2	VLADIMIR AMILCAR PITOE FERNÁNDEZ	6858145	Concepción

Al respecto, en atención a lo establecido en el convenio firmado entre la UNA y el INDI, la Dirección General Académica estará recibiendo los documentos de cada estudiante seleccionado, a fin de expedir la resolución del Rectorado que autoriza la inscripción en el período 2025, y finalmente remitir el expediente a la facultad. Se aclara que el trámite de inscripción (matrícula) por este régimen especial, será válido únicamente para dar inicio a los estudios en el periodo 2025.

Por último, se solicita a la Facultad tomar los recaudos pertinentes para que los seleccionados puedan participar de las clases mientras están gestionando la documentación correspondiente en el Rectorado.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

039-01-2025

Autorizar la participación en las actividades académicas y la contabilización de méritos académicos de **Roland Naiyell Absalon Acepui Duarte** con CIC n.º 6644715, estudiante seleccionado por el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) para cursar sus estudios de grado en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, para el período académico 2025, hasta que se disponga con la resolución del Rectorado UNA, para su posterior matriculación.



Visión: "Ser una institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 06 (A.S. N.º 06 27/02/2025)
Resolución N.º 039-00-2025

../..(2)

039-02-2025 Autorizar la participación en las actividades académicas y la contabilización de méritos académicos de **Vladimir Amilcar Pitoé Fernández** con CIC n.º 6858145, estudiante seleccionado por el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) para cursar sus estudios de grado en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, para el período académico 2025, hasta que se disponga con la resolución del Rectorado – UNA, para su posterior matriculación.

039-03-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N.º 06 (A.S. N.º 06 27/02/2025)
Resolución N.º 040-00-2025

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y LA CONTABILIZACIÓN DE MÉRITOS ACADÉMICOS DE TOBIÁS MALDONADO, ESTUDIANTE EXTRANJERO SELECCIONADO POR LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS PARA CURSAR SUS ESTUDIOS DE GRADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, POR RÉGIMEN DE CONVENIO CULTURAL O CORTESÍA DIPLOMÁTICA, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2025, HASTA QUE SE DISPONGA CON LA RESOLUCIÓN DEL RECTORADO – UNA PARA LA POSTERIOR MATRICULACIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 386, correspondiente a nota DGA N.º 060/2025 presentada por la Prof. Ing. Agr. María Gloria Ovelar, Directora General Académica, por la cual remite nómina de estudiantes extranjeros seleccionados por la Comisión de Adjudicación de Plazas, que podrán realizar sus estudios en la FCV-UNA por Régimen de Convenio Cultural o Cortesía Diplomática y a la vez solicita prórroga del plazo para la presentación de documentos de los mismos, a saber:

N.º	Nombres y Apellidos	Nacionalidad	Sede / Filial
1	TOBIÁS MALDONADO	Argentina	San Lorenzo

Al respecto, en atención a lo establecido en la Resolución N.º 9630-00-2003 del Consejo Superior Universitario, la mencionada Dirección General estará recibiendo los documentos de cada estudiante extranjero seleccionado, a fin de expedir la Resolución del Rectorado que autoriza la matriculación en el periodo 2025 y finalmente, remitir el expediente a la Facultad respectiva. Se aclara que el trámite de inscripción (matrícula) por el Régimen de Convenio Cultural o Cortesía Diplomática, será válido únicamente para dar inicio a los estudios en el periodo 2025.

Asimismo, se solicita tener a bien desde la Facultad, extender el periodo de recepción de expedientes con las resoluciones de matriculación correspondientes hasta el día 30 de mayo de 2025, en razón de que la selección de beneficiarios fue aprobada por la Comisión en fecha 18 de febrero del corriente, y desde su adjudicación los seleccionados deberán primero gestionar documentos en el Ministerio de Educación y Ciencias, como parte de los requisitos para presentar en el Rectorado para la elaboración de la resolución. Por último, se solicita a la Facultad tomar los recaudos pertinentes para que los seleccionados puedan participar de las clases mientras están gestionando la documentación correspondiente en el Rectorado.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad.”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N.º 06 (A.S. N.º 06 27/02/2025)
Resolución N.º 040-00-2025

../..(2)

RESUELVE:

040-01-2025 Autorizar la participación en las actividades académicas y la contabilización de méritos académicos de **Tobías Maldonado**, estudiante extranjero seleccionado por la Comisión de Adjudicación de Plazas para cursar sus estudios de grado en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, por Régimen de Convenio Cultural o Cortesía Diplomática, para el período académico 2025, hasta que se disponga con la resolución del Rectorado – UNA, para su posterior matriculación.

040-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECAÑA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 06 (A.S. N.º 06 27/02/2025)
Resolución N.º 041-00-2025

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, A LA RESOLUCIÓN N.º 0019-00-2025, ACTA N.º 1 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, POR LA CUAL SE DENOMINA 'HOMENAJE A LOS 70 AÑOS DE CREACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA' A LA PROMOCIÓN DE GRADUADOS DEL AÑO 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 303, correspondiente a correo electrónico de la Secretaría del Consejo Superior Universitario, por la cual se remite Resolución N.º 0019-00-2025 de fecha 29 de enero de 2025, Acta N.º 1: "POR LA CUAL SE DENOMINA 'HOMENAJE A LOS 70 AÑOS DE CREACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA' A LA PROMOCIÓN DE GRADUADOS DEL AÑO 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", para conocimiento y fines pertinentes.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

041-01-2025 Dar entrada para su toma de razón, a la Resolución N.º 0019-00-2025, Acta N.º 1 del Consejo Superior Universitario, por la cual se denomina 'Homenaje a los 70 años de creación de la Escuela Superior de Agronomía y Veterinaria' a la promoción de graduados del año 2024 de la Universidad Nacional de Asunción.

041-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



Acta N.º 06 (A.S. N.º 06 27/02/2025)
Resolución N.º 042-00-2025

"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN COMO ESTUDIANTE DEL QUINTO CURSO CONDICIONAL DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE HUGO ANTONIO ESCURRA RIVAROLA CON CIC N.º 3619878, SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE RIGOR, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2025".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 348, correspondiente a memorándum MDA 028/25 de la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual remite informe académico de Hugo Antonio Ecurra Rivarola con CIC n.º 3619878, estudiante del quinto curso condicional, a saber:

- **2012:** año en ingreso. Primer curso. Plan V2010.
- **2013 – 2015:** se matriculó hasta el cuarto curso condicional.
- **2016 – 2021:** cuarto curso.
- **2022:** cuarto curso condicional, le absorbe Plan V2018.
- **2023 - 2024:** quinto curso condicional.
- **2025:** solicita prórroga de matriculación y matriculación ordinaria para el 5.º curso condicional, Plan V2018. El mencionado estudiante deberá aprobar Ginecología y Obstetricia del 4.º curso.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

042-01-2025 Conceder prórroga de matriculación como estudiante del quinto curso condicional de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, a favor de Hugo Antonio Ecurra Rivarola con CIC n.º 3619878, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos de rigor, para el período académico 2025.

042-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 17/02/2025)
Resolución N.º 043-00-2025

"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN COMO ESTUDIANTE DEL CUARTO CURSO CONDICIONAL DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE CLAUDIO SIMÓN CARTAMAN VILLALBA CON CIC N.º 2884832, SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE RIGOR, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2025".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 372, correspondiente a memorándum MDA 030/25 de la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual remite informe académico de Claudio Simón Cartaman Villalba con CIC n.º 2884832, estudiante del quinto curso condicional, a saber:

- **2006:** año de ingreso. Primer curso. Plan V2004.
- **2007 – 2009:** se matriculó hasta el cuarto curso condicional.
- **2010 – 2012:** cuarto curso.
- **2013:** quinto curso OPA condicional.
- **2014 – 2015:** sexto curso.
- **2016 – 2018:** no se matriculó.
- **2019:** sexto curso, le absorbe Plan V2010.
- **2020 – 2021:** no se matriculó.
- **2022:** sexto curso condicional.
- **2023 – 2024:** no se matriculó.
- **2025:** solicita matriculación ordinaria para el 5.º curso condicional, Plan V2018. El mencionado deberá obtener todos los méritos académicos de las asignaturas: Bienestar Animal del 1.º curso, Inglés Técnico del 2.º curso y Patología Clínica del 4.º curso. *Cuenta con suspensión de **ciudadanía universitaria**.*

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

043-01-2025 Conceder prórroga de matriculación como estudiante del cuarto curso condicional de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, a favor de Claudio Simón Cartaman Villalba con CIC n.º 2884832, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos de rigor, para el período académico 2025.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social."
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 06 (A.S. N.º 06 27/02/2025)
Resolución N.º 043-00-2025

../..(2)

043-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

**"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"**



ASUNTOS VARIOS

EXÁMENES DE ADMISIÓN A LA FCV-UNA

En uso de la palabra, el Prof. Dr. José Ramón Peralta informa que los exámenes de admisión a la FCV-UNA, sede San Lorenzo y filiales, se están llevando a cabo sin grandes incidentes y dentro de lo enmarcado en las reglamentaciones vigentes.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:43 horas.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO